

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00054 de fecha 14.01.15, que Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación Técnica de fecha 03.02.15.
5. Decreto Exento N° 00277 de fecha 12.02.15, que Declara Desierta la Propuesta Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad urgente de instalar Semáforos, de acuerdo a Catastro de necesidades prioritarias del Departamento de Tránsito de la comuna de Santa Cruz, inserto en el Plan de Gestión de Tránsito.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO**

**EXENTO N° 00952**

1. **LLÁMESE** la Propuesta Pública el proyecto denominado: "**SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVENIDA ERRAZURIZ, FRENTE COLEGIO IRFE., y APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación.
3. Los Inspectores Técnicos de la Propuesta y de la Obra serán el Director de Tránsito y el Director de Obras Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/rcp

c. c.:  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Tránsito (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)